

DECRETO EXENTO N° 002094
MARIA ELENA,

05 JUL 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 2.- Lo dispuesto en la letra G, Art. 97, Inciso Segundo de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Decreto N° 4321, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba Presupuesto Municipal para el Año 2023.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. 1/19.704 del Ministerio del Interior que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.2006).

DECRETO:

- 1° RECONOZCASE,** la asignación de Antigüedad (Bienios) a los funcionarios Municipales de Planta y Contrata en la fecha que se indica:

NOMBRE	GRADO	FECHA INI.	AÑOS	BIENIOS
Cecilia Osven Carvajal	14° Planta	17-07-1989	34	17
Katherine Pasten Reyes	12° Contrata	01-07-20127	6	3
David Veliz Huidobro	8° Planta	01-07-2021	2	1
Fernando Balbontin	Pizarro 9°Planta	01-07-2021	2	1

- 2°** Impútese el Gasto al Item del Presupuesto Municipal Vigente.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (s)

ONR/MGU/FAC/mpr.

DISTRIBUCION: Interesado - Carpeta Personal - Remuneraciones - Archivo.